

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Extracto del Decreto, de 19 de marzo de 2024, de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, por el que se aprueba la convocatoria del premio “XXIII Jornada de pintura al aire libre en la Ermita de San Antonio de La Florida”.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS: 750892

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar aquellos artistas que lo deseen, mayores de edad, de cualquier nacionalidad y residentes en España.

Segundo. *Objeto.*—Convocatoria del premio “XXIII Jornada de pintura al aire libre en la Ermita de San Antonio de la Florida”, con el fin de fomentar la actividad artística y creativa a través de la pintura en el incomparable marco de la Ermita de San Antonio de La Florida y de ofrecer un encuentro cultural entre artistas, vecinos y visitantes, que se celebrará el 19 de mayo de 2024.

El estilo y la técnica de las obras serán libres. La temática girará en torno a la Ermita y sus alrededores, haciendo especial referencia a las pinturas de Goya.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de los premios asciende a 4.000 euros, estableciéndose un primer premio por importe de 2.100 euros, un segundo premio por importe de 1.100 euros y un tercer premio por importe de 800 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de inscripción será de 15 días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Sexto. *Otros datos.*—El soporte de los trabajos será liso, rígido y de color blanco (lienzo, tablero, etc.), de 50 × 50 cm o medida equivalente como mínimo y sin tratamiento alguno. Se presentarán para su sellado el día de la jornada en la propia Ermita, entre las 9 horas y las 10 horas.

Solo se admitirá un soporte por concursante.

Si la técnica elegida fuera pastel, se recomienda que sea fijado, pues, en caso contrario, el Área de Gobierno no se hace responsable del posible deterioro de la obra.

Madrid, a 22 de marzo de 2024.—El director general de Bibliotecas, Archivos y Museos, P. S. (Decreto de la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, de 7 de marzo de 2024), la subdirectora general de Bibliotecas y Archivos, M.^a del Carmen Hervás Cortés.

(03/4.803/24)

